



2022 03 22

página nº 1

URB. AB. N° 253

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 253**

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2022**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2022**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
INFORMACION DEL BOP DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2022

BOP Número 32: miércoles, 16 de Marzo de 2022

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Presidencia

Oficina de Gestión de Subvenciones. Resolución de la Diputación Provincial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos de la provincia de Albacete para la mejora y el acondicionamiento de los caminos rurales durante el año 2022 [Pág. 9](#)

“Cuarto.– Cuantía:

El importe total de la convocatoria es de 1.500.000,00 euros, de conformidad con la previsión presupuestaria.

El importe máximo de las ayudas a satisfacer a cada Ayuntamiento y entidad local menor solicitante, será de 17.000,00 euros.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

BOP Número 32: miércoles, 16 de Marzo de 2022

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Aprobación definitiva de la modificación puntual del plan parcial del Sector 10 “Remate Sur Este” del vigente PGOU [Pág. 15](#)

BOP Número 32: miércoles, 16 de Marzo de 2022

Ossa de Montiel

Aprobación definitiva de imposición de contribuciones especiales por la ejecución de obras de urbanización en diversas calles, POS 2021 [Pág. 25](#)

BOP Número 32: miércoles, 16 de Marzo de 2022

Villarrobledo

Delegación de competencias en la Alcaldía en relación con el expediente de resolución del Programa de Actuación Urbanizadora del sector R-4 del PGOU [Pág. 28](#)

BOP **Número 33**: viernes, 18 de Marzo de 2022

BOP Número 34: lunes, 21 de Marzo de 2022

Bonete

Aprobación del presupuesto prorrogado para el año 2022 [Pág. 17](#)

ESTADO DE GASTOS

		Créditos iniciales
1	Gastos de personal	516.650
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	384.600
3	Gastos financieros	1.500
4	Transferencias corrientes	149.900
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0
6	Inversiones reales	317.070,1
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total gastos	1.369.720,1



2022 03 22

página nº 2

URB. AB. N° 253

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 34: lunes, 21 de Marzo de 2022

Villamalea

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022 y plantilla de personal [Pág. 22](#)

ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe 2021
Capítulo 1	Gastos de personal	1.604.175,84 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	812.250,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	3.000,00 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	546.800,00 €
Capítulo 5	Fondo de contingencia	5.024,90 €
Capítulo 6	Inversiones reales	788.929,09 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total gastos	3.760.179,83 €

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA
INFORMACION DEL DOCM DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 52 del Miércoles, 16 de marzo de 2022

Consejería de Fomento

[Ayudas y Subvenciones. Orden 57/2022](#), de 10 de marzo, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

[NID 2022/2207]

8931

826 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 52 del Miércoles, 16 de marzo de 2022

[Ayudas y Subvenciones. Orden 58/2022](#), de 10 de marzo, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas en Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

[NID 2022/2208]

8949

795 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 52 del Miércoles, 16 de marzo de 2022

Ayuntamiento de La Roda (Albacete)

[Anuncio de 07/03/2022](#), del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 1/2021 de las Normas Subsidiarias de La Roda.

[NID 2022/1969]

9123

260 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 53 del Jueves, 17 de marzo de 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 54 del Viernes, 18 de marzo de 2022

[Medio Ambiente. Resolución de 09/03/2022](#), de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Aprovechamiento recursos sección A) número 765 camino de la Fuente (expediente PRO-AB-21-1351), situado en el término municipal de Montalvos (Albacete), cuya promotora es Graveras del Levante, SL.

[NID 2022/2160]

9361

821 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 55 del Lunes, 21 de marzo de 2022

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 56 del Martes, 22 de marzo de 2022

Consejería de Fomento

[Ayudas y Subvenciones. Resolución de 16/03/2022](#), de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación- y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios de Castilla-La Mancha, dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la anualidad 2022. Extracto BDNS (Identif.): 615556

[NID 2022/2403]

9603

1965 KB [\[Ver detalle\]](#)



2022 03 22

página nº 3

URB. AB. N° 253

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

“se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/615556>)

1. La cuantía de la ayuda será igual al coste de la actuación subvencionable, sin que pueda superar el mismo, ni las cuantías máximas siguientes:

a) Para la realización del “Libro del edificio existente para la rehabilitación”:

1º- En caso de viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 700 euros, más una cantidad de 60 euros por vivienda.

2º- En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 1.100 euros, más una cantidad de 40 euros por vivienda, con una cuantía máxima de subvención de 3.500 euros.

Si no se dispone de la inspección técnica del edificio, del informe de evaluación del edificio o documento análogo, la ayuda se incrementará en un 50%.

b) En el supuesto de elaboración de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios:

1º- En caso de viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 4.000 euros, más una cantidad de 700 euros por vivienda.

2º- En caso de edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 12.000 euros, más una cantidad de 300 euros por vivienda, con una cuantía máxima de subvención de 30.000 euros.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 56 del Martes, 22 de marzo de 2022

Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete)

[Anuncio de 11/03/2022](#), del Ayuntamiento de Pozohondo (Albacete), sobre información pública de tramitación de expediente para la concesión de legalización de obras, calificación urbanística y actividad de alojamiento turístico de vivienda rural, en las parcelas 138 y 141 del polígono 9.

[NID 2022/2230]

9655

265 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://pozohondo.sedelectronica.es>
